



CONSORCIO JURIDICO 11493

Casillero Judicial N° 796
Av. Amazonas 477 y Roca
Edif. Río Amazonas Ofc.- 308
Telf.: 2523-675 / 2529-856
Fax: 2568-483

02 MAYO 2006

ESCANEAR

Expediente # 168-59

15h30

DM

Señor Doctor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.



Señor Superintendente:

FABIAN BACA COBO en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **CASABACA S. A.**, ante Usted, respetuosamente manifiesto y solicito:

Anexo al presente sírvase encontrar la primera copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **CASABACA S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 16 de septiembre del 2.005, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre del 2.005, a fin de que se sirva adjuntarla al respectivo expediente.

Debidamente autorizado por los accionistas firmo.

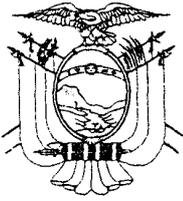
Dr. Alejandro Andrade González
Matrícula Nro. 2244 C. A. Q.
CC.# 170528894-0

- Impresado al Sistema
el 2.05.06

NOTARIA DECIMO SEXTA,
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

CASABACA S.A.

CAPITAL	:	USD 12'580,000,00
AUMENTO DE CAPITAL	:	USD 1.440,000,00
CAPITAL ACTUAL	:	USD 15'000,000,00
CAPITAL AUTORIZADO	:	USD 20'000.000,00

B.F. Di 10

Escritura Nro.:

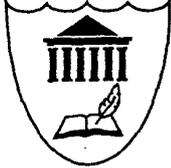
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de septiembre del año dos mil cinco, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el señor FABIAN ESTEBAN BACA COBO en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía CASABACA S.A., conforme se desprende del nombramiento anexo como habilitante, por sus propios derechos y por los que representa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor es como sigue: " Señor Notario. En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE. FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, en su calidad Presidente

Ejecutivo-Representante Legal de la compañía CASABACA S. A., quien por encargo de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) CASABACA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo y legalmente inscrita en el Registro mercantil el diecisiete de junio del mismo año. B) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de septiembre del año dos mil cuatro, CASABACA S. A., aumentó su capital a USD 13'560,000,00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), y tiene como capital autorizado VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20'000.000,00).- C) El dieciséis de septiembre del año dos mil cinco la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASABACA S. A., acordó: 1. El aumento del capital social de la compañía tomado del capital autorizado de la misma en USD 1'440.000,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dentro de las especificaciones constantes en el cuadro de aumento de capital aprobado por la Junta, que se anexa como habilitante, lo que se agrega al capital suscrito de USD 13'560,000,00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), con lo que el capital suscrito es USD 15'000,000,00 (QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).- El capital autorizado se lo mantiene en USD 20'000.000,00 (VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) 2. La reforma de estatutos. CLAUSULA TERCERA. DECLARACIONES. El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se agrega como habilitante. Declara bajo

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración anexo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA, misma que se encuentra firmada por la Doctora Ibelia del Carmen Brito Quiroz, con matrícula profesional QUITO -ECUADOR número noventa y cuatro sesenta y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

FABIAN ESTEBAN BACA COBO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CASABACA S.A.
C.C.# 1703200225

EL NOTARIO

CIUDADANIA 170380022E-E
BACA COBO FABIAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 FEBRERO 1956
04- 0354 04653 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** 04443444E
CASADO PATRICIA REBECA MASCONES S
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GONCALO BACA
LUCIA COBO
QUITO 23/10/2014
23/10/2014



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito a 16 sep 2005

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
RD 23/10/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO 170380022E
CEDULA

BACA COBO FABIAN ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA

[Handwritten signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASABACA S. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 16 septiembre del 2.005, siendo las 09H30, en las oficinas de la compañía CASABACA S. A. ubicadas en la Av. 10 de Agosto Nro. 1865 y Carrión de esta ciudad de Quito, se reúne el accionariado de la compañía según el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	# DE ACCIONES
CORPORACION CASABACA HOLDING S. A.	13.560.000

Representada por el señor Fabián Baca Cobo en su calidad de Presidente Ejecutivo. Por lo que se encuentra representado el 100% del capital.

Todas las acciones son de un dólar americano. Preside la Junta del señor Fausto Baca Moscoso, y en calidad de secretario Ad-Hoc actúa el señor Ing. Enrique Cobos Baca. Econtrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 3. AUMENTO DE CAPITAL**
- 4. REFORMA DE ESTATUTOS.**

La Junta de Accionistas procede al desarrollo del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA.-** Toma la palabra el señor Fausto Baca Moscoso, quien manifiesta la conveniencia para la compañía de realizar este aumento de capital, para el efecto presenta a la Junta un cuadro de integración de capital, según el cual se detalla la capitalización de los siguientes aportes: **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** correspondiente a las Utilidades del año 2.004, y **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** correspondiente a la Reserva Legal, de manera que el capital suscrito se aumentaría en **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, aumento que se lo hace del capital autorizado.

El señor Presidente pide a Secretaría confiera copias del cuadro de aumento de capital de la compañía a los accionistas, el mismo que contiene el detalle según los aportes indicados, se procede con una breve explicación de los valores constantes en el mencionado cuadro. El señor Presidente solicita a Secretaría tome la votación de rigor. Conocido el pronunciamiento, se aprueba el aumento de capital con todos los votos a favor del accionariado.

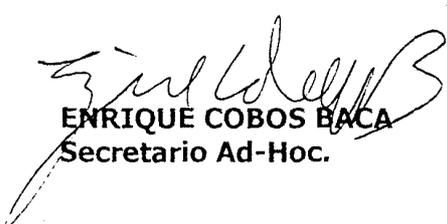
3/4

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El señor Fausto Baca Moscoso manifiesta al accionista que como resultado de la aprobación del punto anterior, es indispensable la reforma del Artículo Quinto de los estatutos sociales, a fin de que este concuerde con el aumento, el mismo que dirá: "**Artículo 5.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de **QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 15'000.000,00)** dividido en 15'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20'000.000,00)**".

Puesto en conocimiento de los señores Accionistas la reforma planteada, se aprueba por unanimidad.

Se encarga al señor Presidente Ejecutivo de la compañía señor Fabián Baca Cobo, a fin de que comparezca a elevar a escritura pública las decisiones de la Junta, así como realice los trámites necesarios hasta su inscripción.

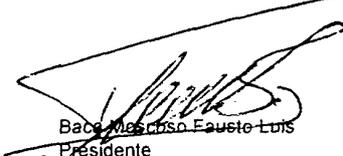
Una vez que se ha tratado los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, leída que ha sido el acta es aprobada sin modificación alguna. Siendo las 13H00, se da por terminada la Junta firmado para constancia los señores. **FAUSTO BACA MOSCOSO Presidente de la Junta firmado, FABIAN BACA COBO Presidente Ejecutivo Corporación CASABACA HOLDING S. A., Accionista firmado, ENRIQUE COBOS BACA Secretario Ad-Hoc.** Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas al cual me remito.


ENRIQUE COBOS BACA
Secretario Ad-Hoc.

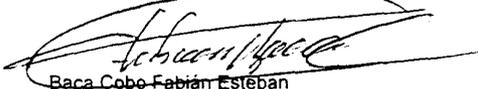
CASABACA S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
**APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
 FECHA: SEPTIEMBRE 15/2005**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Capital Social	%	Utilidades Año 2004	Reserva Legal	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	%	# Acciones de US \$ 1 c/u
Corporación Casabaca Holding S.A.	13.560.000,00	100,00%	1.156.916,06	283.083,94	1.440.000,00	15.000.000,00	100,00%	15.000.000,00
TOTALES :	13.560.000,00	100,00%	1.156.916,06	283.083,94	1.440.000,00	15.000.000,00	100,00%	15.000.000,00


 Ing. Enrique Cabos Baca
 Secretario Ad-Hoc


 Baca Mesero Fausto Luis
 Presidente


 Baca Cobo Fabián Esteban
 Presidente Ejecutivo Corporación Casabaca Holding S. A.

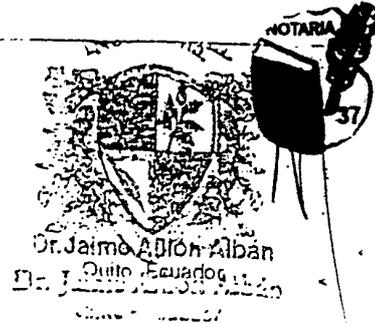

 Baca Cobo Fabián Esteban
 Presidente Ejecutivo CASABACA S. A.

Quito, 23 de Enero del 2001

Señor
Fabián Esteban Baca Cobo
Presente



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de CASABACA SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión de Enero 23 del 2001, resolvió por unanimidad nombrar a Usted, para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO por un lapso de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Presidente Ejecutivo por si solo.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de junio de 1.959 ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio del mismo año. Se codifican los estatutos mediante escritura pública el 9 de noviembre de 1.998, en la notaría Décimo Sexta del Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre de 1.998. Sus funciones constan en los artículos # 23 del Estatuto vigente.

Atentamente,

[Signature]
Fausto Luis Baca Moscoso
Presidente del Directorio

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón QUITO, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito
[Signature]
31 ENE. 2002

Quito Enero 23 del 2001

Señor
Fausto Luis Baca Moscoso
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente confirmo mi aceptación al cargo de Presidente Ejecutivo en Quito a 23 de Enero del 2001.

Atentamente,

[Signature]
Fabián Esteban Baca Cobo
C.C. #170380022-5

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón QUITO, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito
[Signature]
14 ENE. 2003



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 869 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 7 FEB 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTILES (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE Julio DEL 2004

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CASABACA S.A. QUE OTORGA FABIAN ESTEBAN BACA COBO en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CASABACA S.A. Debidamente sellada y firmada en Quito a dieciséis de septiembre del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
1909-1948



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

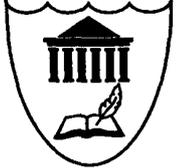
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON

QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CASABACA S.A., Celebrada ante mi. con fecha cinco de junio del dos mil dos y la del diez y seis de septiembre del dos mil cinco, tome nota de la APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA, mediante resolución No 02 Q.IJ 2877, emitida por el Dr. Roberto Salgado Valdez Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha veinte y ocho de septiembre del año dos mil cinco.



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10009448

NOTARIA 16°



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON



NOTARIA 16

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota del aumento de capital autorizado en la suma
2 de \$ 1'440.000,00 dólares de los Estados Unidos de América en
3 los terminos de la escritura de fecha 16 de septiembre del -
4 2005 de la compañía CASABACA S.A. otorgada ante el Notario Dé
5 cimo Sexto de Quito doctor Gonzalo Román Chacón, al margen de
6 la matriz de la escritura de constitución de esta misma compa
7 ña, otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 13 de junio
8 de 1959, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
9 QUITO, A 6 DE OCTUBRE DEL 2005.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **2737** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **109** del Registro Mercantil de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs. 183, Tomo 90.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**, referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**CASABACA S.A.**", de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **038754**.- Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GÁZBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-